

ESTUDIO DE VIABILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA

La acreditación de la viabilidad técnica y económica debe ser emitida por profesional competente, estar suscrita por el peticionario de la ayuda y contener al menos la siguiente información:

1. Localización geográfica del proyecto. Plano de situación.
2. Descripción de las instalaciones existentes, capacidades y rendimientos y proceso de producción en que se engloban.
3. Descripción de las instalaciones previstas, características técnicas detalladas, capacidades y rendimientos y descritas en los presupuestos presentados. Justificación de su necesidad en el proceso de producción.
4. Planos detallados, diferenciando las construcciones o instalaciones existentes y las previstas.
5. Justificación de la coherencia de las estrategias propuestas con los objetivos fijados y el probable efecto y éxito de la operación en la mejora del rendimiento general de la transformación o comercialización, en las instalaciones del solicitante y su adaptación a las demandas del mercado y el aumento de su competitividad.
6. Plan de financiación que cubra el 100% del presupuesto, ya sea con capital propio o préstamos.
7. Previsión de ingresos y gastos.
8. Volumen de negocio en relación a la actividad a subvencionar.
9. Cuenta de explotación del último ejercicio y previsiones.
10. Balance de situación.
11. Ratios económicos-financieros

(Valores absolutos en euros)

Último ejercicio

+3

Fondo de maniobra: <i>Activo circulante-exigible a corto plazo</i>		
Liquidez: <i>Activo circulante/Exigible a corto</i>		
Solvencia: <i>Activo real/Recursos ajenos</i>		
Endeudamiento: <i>Recursos ajenos/Fondos propios</i>		
Fondos generados: <i>Resultado + Amortizaciones + Provisiones</i>		
Rotación de existencias: <i>Ventas/Existencias</i>		
Plazo de cobro: <i>365 * Clientes/Ventas</i>		
Plazo de pago: <i>365 * Acreedores comerciales/Compras</i>		
Rentabilidad económica: <i>100 * Resultado actividades ordinarias/Activo</i>		
Productividad por trabajador: <i>(*) Valor añadido/Número de trabajos</i>		
Valor añadido bruto: <i>Margen bruto + Otros gastos de explotación</i>		

(*) Valor añadido = Ventas netas, prestación de servicios y otros ingresos de explotación ± Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación ± Trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado + Subvenciones a la explotación – Compras netas ± Variación de existencias mercaderías, materias primas y otras materias – Gastos externos y de explotación.

12. Conclusiones sobre la viabilidad económica de la empresa.
13. Conclusiones sobre la viabilidad técnica y financiera de la inversión.